

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 07 de 2012
8 de marzo de 2012

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
LUZ MARLEN DURAN VERGARA Invitada a la sesión en desarrollo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

La Secretaria Académica presenta ante el señor decano a cada uno de los representantes del Consejo de Facultad

2. INFORMES

2.1 Informe Decanatura:

Presentación: El señor decano, William Castrillón Cardona saluda a los consejeros, destacando *la importancia de la labor en equipo orientada al logro de los propósitos institucionales*. Considera que su experiencia laboral, sus estudios profesionales, el conocimiento de la facultad y de la universidad, su experticia como docente de vinculación especial y de planta y su forma particular de ejercer como ser humano, son características importantes que podrían facilitar el ejercicio de la decanatura y el cumplimiento de los objetivos académicos de la facultad y de la universidad.

Enfatiza en los siguientes aspectos generales:

- Continuidad en los proyectos académicos importantes que se han generado desde decanaturas anteriores.
- Generación de otras propuestas necesarias para el fortalecimiento institucional.
- Necesidad de que todos nos identifiquemos alrededor de los mismos propósitos académicos, con responsabilidad y objetividad.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad y humanización de la facultad como parte fundamental de la convivencia.

Lineamientos generales:

Los siguientes son algunos derroteros, que enmarcados en el Plan Trienal 2008 2010 de la Universidad Distrital FJC, guiaran la política de la presente Decanatura y serán prioridad para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos:

A.) Del proyecto académico universitario

- Continuar los procesos que conduzcan a la acreditación y reacreditación de alta calidad de todos los programas de la Facultad.
- Proseguir con las acciones académicas necesarias que consoliden la formulación del proyecto de facultad.
- Asumir la extensión como una alternativa para visibilizar la Facultad en lo Local, Regional y Nacional.
- Adelantar los procesos para el desarrollo de propuestas de doble titulación.

- Incorporación de las TIC como un modelo estructural en el desarrollo académico de los currículos - cualificación de docentes en el uso de plataformas virtuales.
- La maestría en Ciencias para potenciar la investigación inter y transdisciplinar.
- Apoyo y fomento a semilleros y grupos de investigación para lograr investigación de alto impacto.
- Cursos de formación docente en didácticas específicas (para la Facultad y para la Universidad).
- Fomento y apoyo a la formación doctoral.
- Cualificación en educación virtual.
- Cualificación en segunda lengua de todos los docentes de la Facultad, hasta llegar por lo menos al nivel intermedio.
- Incentivar el desarrollo de publicaciones digitales.
- Apoyar el desarrollo incondicional de nuevas propuestas de maestría en el campo de las ciencias sociales humanas y el tránsito según las posibilidades, de Especialización a maestría, de algunos programas.
- La humanización de la Facultad con especial atención a los problemas de convivencia, se incluyen aquí, el desarrollo de estrategias que nos permitan reconocernos y aceptarnos como académicos y valorar positivamente las cualidades del otro y el compartir las experiencias profesionales y de vida que propicien nuestro crecimiento personal y colectivo.

B.) Del proyecto administrativo y financiero

- Gobernabilidad y democratización de los proyectos curriculares.
- Favorecer y promover la buena imagen de la Facultad a nivel institucional, local, regional y nacional.
- Apoyar los procesos que abran el camino para una acreditación de los laboratorios de ciencias básicas.
- Trabajar por la consolidación de un modelo de seguimiento e inclusión del egresado

C.) Del proyecto desarrollo físico y tecnológico

- Especial atención a la ejecución y desarrollo del contrato para la construcción del edificio de laboratorios y la intervención en la sede de La Macarena A
- Gestionar ante las instancias correspondientes las necesidades técnicas que favorezcan la implementación de un proyecto tecnológico que potencialice el uso de las TICs y el desarrollo de currículos apoyados a través de mediaciones tecnológicas

Intervención de los consejeros:

- Profesora Luz Marlen Durán Vergara, felicita al nuevo decano, considerándolo como una persona idónea y comprometida que conoce la Facultad, dispuesto a continuar con los

proyectos que se vienen desarrollando y que constituyen un gran aporte para la misma. Considera que la facultad se adeuda a la comunidad y viceversa porque esta está inmersa. Desea continuar apoyando el desarrollo de proyectos, especialmente poder organizar cursos de extensión en inglés y/o otros temas. Considera que si la comunidad nos conoce a través de nuestro trabajo, se puede cambiar la imagen de la Universidad ante la comunidad en general.

- Profesora Pilar Méndez, saluda al profesor William y sugiere que desde su calidad de representante de la Facultad ante el Consejo Académico apoye para que se regulen las pasantías de los doctorantes porque no hay normatividad al respecto, tema preocupante que afecta el sentir de los profesores en general. Precisamente hace aproximadamente un (1) mes, se radicó ante ese organismo, un proyecto relacionado con el asunto. La idea es encontrar formas para mejorar las condiciones de los docentes en las diferentes necesidades y así evitar molestias, como ha pasado por ejemplo, con el tema de descargas de coordinadores de postgrado.
- La docente María del Socorro Jutinico, solicita especialmente dar continuidad a los proyectos que venía trabajando la profesora Luz Marlen Durán Vergara, el proyecto de Necesidades Educativas Especiales (NEES) es de suma importancia y responde a las políticas educativas que se exigen en el momento. Este proyecto académico existe en la práctica pero no ha sido reconocido institucionalmente, a nivel de las instancias superiores. Solicita apoyo para que haya reconocimiento administrativo y todo lo que conlleva este aspecto.
- El señor decano informa que en el CSU cursa una reforma orgánica y estatutaria, sería importante considerar una propuesta justificada de los programas transversales para presentarla al CSU y buscar la posibilidad de que sean incluidos y reconocidos administrativamente.
- La docente Lyda Mojica Ríos, agradece el lugar que ha permitido posicionar la investigación en este Consejo y desde esa perspectiva manifiesta apoyo para que los proyectos académicos se puedan consolidar, recomienda que todos estos propósitos que ha presentado el señor decano, se puedan articular de manera lineal de tal manera que se acorten las brechas existentes en la Facultad, recomienda que el plan de acción no sea un documento listado sino muestre la articulación de proyectos y programas académicos. Refiere a la necesidad de avanzar en actos administrativos del orden legal para poder presentar al Consejo Superior Universitario ideas organizadas, incluyendo por supuesto, a los estudiantes como parte fundamental de estos procesos.

2.2 Informe Secretaria Académica:

- **Actas No. 05 y 06 de 2012**

La Secretaria Académica informa que las Actas No 05 del 23 de febrero y 06 del 1 de marzo de 2012 fueron revisadas, retroalimentadas y aprobadas vía e-mail por todos los consejeros que hicieron parte de las mencionadas sesiones del Consejo. No se leen en el día de hoy porque hay nuevo presidente del Consejo de Facultad y ya no está el representante de los coordinadores de postgrado.

Observaciones: La docente Luz Marlen Durán Vergara expresa su reconocimiento frente al trabajo adelantado por la Secretaría Académica, en relación con la elaboración de las actas del Consejo de Facultad, por considerar que en ellas se recoge información importante y concreta de las diferentes temáticas, constituyéndose en memoria de gran relevancia para los procesos de la facultad.

RTA. Se registra la aprobación de las actas 05 y 06, en la presente acta.

- **Sobre el Acuerdo 021 de 2012 expedido por el Consejo Académico - escala de notas postgrados**

La Secretaria Académica contextualiza sobre el alcance de la norma relacionada, la cual hace referencia especialmente a la escala de notas en los postgrados

RTA. Remitir escaneado el Acuerdo a todos los consejeros.

- **Sobre el desarrollo Concurso de Méritos 2012-1.**

La Secretaria Académica informa que de las nueve (9) plazas convocadas para la facultad de Ciencias y Educación, hasta ahora se han presentado dos (2) aspirantes. No se han presentado hojas de vida para jurados. De acuerdo con el calendario de concursos, la Secretaría Académica recepciona hojas de vida desde el 27 de febrero hasta el 13 de abril a las 5 p.m. El día 29 de marzo de 2012, el Consejo de Facultad deberá declarar iniciados los concursos, a través del respectivo acto administrativo.

RTA. Remitir a Decanatura fotocopia de las plazas convocadas.

c. **Calendario Académico de Postgrados:** La Secretaria Académica presenta a los Consejeros el calendario de postgrados 2012 aprobado por CA, el cual es diferente al calendario de pregrados, en atención a que las características que rodearon el semestre anterior en pregrado,

no son las mismas de los postgrados de la facultad, ya que éstos no participaron en el paro estudiantil.

Contextualización:

Al respecto la profesora Luz Marlen Durán Vergara comenta que el inicio de clase en postgrados se tenía para el 6 de febrero pero no fue posible, ya que el sistema cóndor no previó esto. Por tanto, no se pudieron hacer inscripciones de alumnos y otros trámites del orden sistemático lo cual originó malestar en los postgrados. Los coordinadores expresaron su inconformidad al respecto.

Observaciones generales:

El señor decano considera relevante que la información opere articuladamente e igual para todos de manera institucional, por ejemplo, es importante incluir esta clase de informes en la página de atención en línea al ciudadano. En algunos casos se encuentra diferente y desactualizado.

2.3 | Informe Autoevaluación y Acreditación

- **Dinámica de Reuniones conjuntas entre decanatura, coordinación de autoevaluación y acreditación de la facultad, consejos curriculares y subcomités de autoevaluación de proyectos curriculares.**

Contextualización:

La profesora Liliana Rodríguez presenta el informe sobre el desarrollo de las reuniones conjuntas adelantadas con pregrado y postgrado, con la intención de presentar las estrategias consideradas para continuar apoyando el proceso de autoevaluación, el estado de cada una de las carreras en relación con los procesos de autoevaluación y acreditación y los compromisos que se derivan de las mismas. En el proceso se recibieron aportes importantes, especialmente de los pregrados y el Doctorado en relación con otras estrategias que se pueden implementar, así como instrumentos y procesos adelantados por algunos programas que se ponen a disposición de toda la Facultad para sumar esfuerzos y maximizar el trabajo. Participaron todos los proyectos curriculares, excepto la Especialización en Infancia, cultura y desarrollo, Especialización en Educación y Gestión Ambiental, Licenciatura en Biología y Licenciatura en Física, Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Entre las tareas más urgentes por adelantar se concretaron: A.) Reunión con Vicerrectoría Académica y Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación. B.) Utilización de encuesta en autoevaluación en línea tanto para pregrados como para postgrados. C.) Socializar las experiencias adelantadas par no duplicar esfuerzos y ser más asertivos.

Observaciones generales:

La profesora Luz Marlen Durán Vergara, enfatiza en que los procesos de autoevaluación y acreditación que se vienen adelantando en la universidad, deben *constituirse en grandes espacios de investigación* para que desarrollándolos como *proyectos investigativos* justifiquen las acciones a seguir para el fortalecimiento de toda la Universidad.

El docente Luis Eduardo Peña Prieto, considera que el proceso de autoevaluación y acreditación es vital y debería ser el eje central que guía las acciones de la Universidad y por ello debe constituirse en un proyecto, de ahí la importancia de realizar investigaciones alrededor de estos procesos que deben conducir a que los mismos se reformulen. El proceso de autoevaluación para obtener Registro Calificado y Acreditación está basado en lo que exige el CNA, ajustándose a un modelo que no

La profesora Lyda Mojica Ríos considera que es importante dar continuidad al ejercicio que se ha venido adelantando desde la Decanatura anterior porque el mismo fortalece las dinámicas de autoevaluación. Sugiere algunas ideas para dicho proceso:

1. Solicitud escrita a proyectos curriculares que no estuvieron presentes requiriendo justificación de la no asistencia a la reunión.
2. Identificación de situaciones que se hace necesario mejorar en los proyectos curriculares, detectando los problemas que no se ven pero que existen, para poder actuar en consonancia.
3. Definir condiciones de apoyo administrativo y académico para que los proyectos curriculares puedan lograr lo que deben lograr
4. Definir de manera explícita el tipo de producto que debe entregar cada proyecto curricular y establecer tiempos para concretar tareas

El docente Tomas Sánchez, considera que hay una desarticulación entre los entes institucionales y se debe propender que todos estemos sincronizados en la misma perspectiva. Uno de los puntos críticos es el archivo, esta en mora de organizar tablas de documentación, de manejo de información.

El señor decano William Castrillón, sugiere invitar al nuevo representante de autoevaluación y acreditación de los postgrados de la facultad, el profesor Carlos Fajardo. Así mismo, sugiere averiguar cómo se motiva el nombramiento para que se le pueda otorgar descarga académica para el buen ejercicio de la labor que tiene que desarrollar.

La docente Luz Marlen Durán Vergara considera que es absolutamente necesario que haya representación de postgrados en materia de autoevaluación y acreditación, ante el CF, teniendo

en cuenta que es imposible que la profesora Liliana Rodríguez Pizzinato asuma la coordinación de todo el trabajo de la facultad en relación con estos temas, además de la existencia de algunas características que son específicas de los postgrados, independientemente que entre los modelos de autoevaluación exista similitud.

Abelardo Rodríguez Bolaños manifiesta preocupación por la no asistencia de los proyectos curriculares a las reuniones convocadas, máxime cuando se esta liderando un proceso importante para cada uno, que ayudará a realizar gestiones atrasadas; en el caso específico de Biología, sería muy importante un acompañamiento para este proceso.

El señor decano manifiesta que conoce de cerca el trabajo de la profesora Liliana Rodríguez y los resultados positivos que se han dado en materia de acreditación de facultad, por tal razón resalta la buena gestión y ratifica la continuidad de la docente en este proceso.

RTA. Preparar circular a los proyectos curriculares que no asistieron a la reunión convocada manifestándoles que ésta es una política institucional para la acreditación de los programas, por tanto es necesaria la participación de todos. En Biología hay nuevo consejo curricular por tanto sería importante realizar una reunión.

3. CONSULTAS ELEVADAS AL CONSEJO DE FACULTAD

3.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA, Coordinadora Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, solicita aclaración sobre lo reglamentado por el Acuerdo 021 de 2012

RTA. Responder que el Acuerdo 021 de febrero 10 de 2012 determina en el párrafo del artículo primero que *“para cada espacio académico se exige como mínimo dos (2) evaluaciones intermedias diferentes a la evaluación final, dentro de los tiempos máximos establecidos por el calendario académico para los programas de postgrado”*. Anexar Acuerdo y calendario académico 2012-1-

3.2 OSCAR REYNED HUERTAS MOYA, Estudiante Maestría en Comunicación-Educación, da traslado a la solicitud presentada ante los coordinadores de la Maestría referente a la liquidación de matrícula y el beneficio por hermanos, adjunta respuesta dada por el Secretario General de la UD.

RTA. Aprobado, en atención a las exenciones estipuladas en el artículo 37 del Acuerdo 04 de 2006 que dice *“exonerar en un 50% del valor de la matrícula cuando el aspirante que ingrese a la Universidad sea el segundo de los hermanos de la misma familia y se encuentre en las mismas circunstancias socioeconómicas del primero que ingresó a esta institución universitaria”*. El Coordinador del Proyecto Curricular debe verificar circunstancias

socioeconómicas de cada uno, que no se haya dado el beneficio con anterioridad, ya que el mismo acuerdo establece estos beneficios por una sola vez para un postgrado.

4. RESPUESTAS A CONSULTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD FORMULADAS ANTE LA OFICINA JURIDICA Y/O ANTE EL CONSEJO ACADEMICO

4.1 BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, en respuesta a oficio CFCE-02-04-2012 remite **concepto jurídico sobre Acuerdo 03 de 1998, seguimiento a caso A2-3,2** (se hizo la solicitud en razón al requerimiento de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria sobre el pago de matrícula de estudiantes que han terminado asignaturas hace más de dos años)

Contextualización:

El concepto jurídico se requirió en razón a la inquietud planteada por la profesora Claudia Luz Piedrahita en relación con el valor que deben pagar los estudiantes de la Maestría a quienes les fue aprobado el “*seminario de experiencias*” con una duración de 1 año. Recordemos que este seminario esta dirigido a aquellos alumnos que superaron el plazo de dos años y medio permitido para hacer el trabajo de grado.

RTA. Como el concepto de la oficina jurídica no es preciso, el CF decide actuar en coherencia con el concepto emitido por el asesor jurídico de Decanatura que al respecto concluyó que los estudiantes de la Maestría que adelanten este seminario deberán pagar el valor de la matrícula que venían pagando hasta que finalice el seminario. Cuando este haya finalizado y los estudiantes inicien la fase de sustentación, solamente pagarán derechos de grado.

4.2 BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, en respuesta a oficio CFCE-004-03-2012 remite **concepto jurídico sobre aplicación del Estatuto Estudiantil y sus reformas (Acuerdo 04 de 2011), seguimiento a caso A4-4,1** (se hizo la solicitud en razón al requerimiento de algunos estudiantes sobre la aplicabilidad de la ley de arrastre)

Contextualización:

La Secretaria Académica contextualiza recordando al CF que este concepto se requirió a la Oficina Asesora de Jurídica para poder atender varios requerimientos de alumnos que manifiestan que no se acogieron al Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011-CSU y que en consecuencia no se les debe aplicar la escala de notas establecida allí, que ellos vienen cobijados por lo estipulado en el estatuto estudiantil, artículo 43 y demás directivas del CA, relacionadas con el asunto. Hacen alusión a la ley de arrastre que dictaminó el CA, anteriormente y la cual se ha venido aplicando.

Acto seguido la Secretaria Académica lee la comunicación, especialmente en lo que corresponde a las conclusiones de la Oficina jurídica, donde efectivamente se precisa el carácter irretroactivo de las normas. Para el caso de la aplicación del Acuerdo 04 de 2011, recomienda la oficina jurídica, tener en cuenta el artículo 9 de dicha norma el cual es claro al explicar a qué estudiantes aplica según la antigüedad que tengan con la Institución. Igualmente recomienda la oficina jurídica, a través del concepto, que no se puede aplicar la modalidad de notas contemplada en el Acuerdo 04 de 2011, sin tener en cuenta el artículo 9 de la misma normativa. Posteriormente la Secretaria Académica lee la circular emanada de la Vicerrectoría Académica- No. 05 del 17 de febrero de 2012, la cual precisa aspectos relacionados con el asunto.

Finaliza la Secretaria Académica, recordando la importancia de definir el presente tema ya que los alumnos que han pasado derecho de petición, reclamando claridad sobre la aplicación de estas normas, requieren respuesta urgente en tanto que los términos están por vencerse.

Generalidades:

La profesora Luz Marlen Durán Vergara precisa que los estudiantes de la Universidad, están cobijados por tres (3) normas que hacen relación a temáticas similares porque abordan aspectos como: el bajo rendimiento, establecen condiciones de permanencia, definen escalas de notas, determinan parámetros de reingreso, etc. Acuerdos como el 04 de agosto 11 de 2011, el 03 de agosto 8 de 2011 y 027 de 1993- estatuto estudiantil, todos del CSU, dan alcance a estos asuntos. En los estudios jurídicos que se han adelantado desde la Vicerrectoría Académica se ha verificado que legalmente las normas no son retroactivas y que por tanto habría estudiantes bajo una norma y otros bajo otra. Sin embargo, la oficina de sistemas no ha previsto esta situación y únicamente se esta dando aplicabilidad al Acuerdo 04 de 2011 para todos los alumnos, circunstancia que ha generado inconsistencias en el tratamiento de casos de los estudiantes y por consiguiente malestar entre los mismos.

El consejero Luis Eduardo afirma que el sistema aplicó en general a todos los estudiantes el Acuerdo 04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, así mismo informa que en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Química tienen un altísimo número de estudiantes que obtuvieron calificaciones finales entre dos punto ocho (2.8) y dos punto nueve (2.9). De otra parte, considera que el sistema debe estar abierto para los coordinadores para que con cada estudiante se pueda culminar el proceso de adiciones y cancelaciones, puesto que por todo lo presentado con el sistema en todos los proyectos curriculares tienen aún muchos estudiantes que no han podido atender. Solicita que se pueda tener acceso por lo menos un día más. En relación con el Acuerdo 04 de 2011-CSU, manifiesta que la norma no es de interpretación sino de demostración y que en su propio análisis, se debe aplicar el Acuerdo 04 de 2011 para todos los estudiantes con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 7 del mismo Acuerdo.

RTA. El Consejo de Facultad acuerda dar traslado al asesor jurídico de la Decanatura para que haga análisis sobre la situación que plantean las argumentaciones jurídicas recibidas y la inquietud planteada por los estudiantes con derecho de petición. El abogado debe proyectar respuestas en el marco legal vigente. De ser posible, invitar al profesor Carlos Javier Mosquera, representante del Consejo Superior Universitario, para aclarar el tema en la próxima sesión.

5. CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES Y REQUIEREN SEGUIMIENTO

5.1 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, presenta algunos postulados en atención a la comunicación CFCE-06-02-2012 referente a la solicitud de aprobación de presupuesto del Proyecto de Profesionalización en Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, **seguimiento a caso A6-11,1**

Contextualización:

La Secretaria Académica informa que en la pasada sesión se abordó el tema y se concluyó que el CF no era competente para aprobar o negar este presupuesto porque estaba contemplado en un convenio inter- administrativo suscrito entre el Ministerio de Cultura y el representante legal de la Universidad, donde se fijaron aspectos de ejecución del mismo, que no incluyen al CF.

Generalidades:

Se presenta el doctor Richard Montenegro, asesor jurídico de la decanatura, para dar claridad al respecto. Informa que el convenio tiene prórroga en tiempo hasta el 31 de julio de 2014. Se concluye del convenio mismo, que el programa de profesionalización de Licenciatura en Artística es autofinanciable, la universidad tiene una cuenta especial para este convenio y de ahí se pagan los docentes. Desde este punto de vista, sí es factible que se avale el presupuesto y ejecución presupuestal.

El señor decano William Fernando Castrillón manifiesta que el convenio es importante para la Facultad, genera imagen y recursos, es un convenio con una entidad estatal que traerá más personas para seguir en este tipo de proyectos. Complementa informando que en la oficina de presupuesto le indicaron que el mismo convenio incluye los rubros a manejar y que es en ese sentido que se debe distribuir el presupuesto para su ejecución. Siendo estudiantes de la Universidad a quienes se les expide un título, el dinero que ingresa por concepto de matrícula debería ingresar a la misma cuenta de la Universidad, que los demás por el mismo concepto. No obstante, se ha dado un buen manejo de los recursos generados de este convenio,

considera que el CF debe aprobar lo requerido porque es un programa de la Facultad y el ordenador del gasto es el decano.

La docente Pilar Méndez Rivera, aclara que no hubo queja respecto de la importancia académica del programa de profesionalización sino que se decidió sobre la competencia del CF para avalar o negar el presupuesto, generado de un convenio inter- administrativo. Se concluyó que en ese caso la facultad es del ordenador del gasto.

El profesor Luis Eduardo Peña Prieto, considera que todas las decisiones deben tomarse sobre la base de un marco normativo, por tanto sugiere revisar con detenimiento el presupuesto a ejecutar que se propone, ya que no es un presupuesto tratado por extensión.

La consejera Lyda señala la importancia de las bondades que tiene el programa de profesionalización para la Facultad y para la Universidad. Considera que dicho presupuesto es tan claro debe verse reflejado, así mismo en la proyección escrita para no dar pie a confusiones. Es claro que es competencia del ordenador del gasto y considera pertinente que el decano gestione lo que corresponda para que se asegure cuál es la distribución.

RTA. Solicitar al profesor Yuri Ferrer, coordinador del programa de profesionalización que envíe la proyección presupuestal ajustada a los rubros institucionalmente consignados en el convenio inter- administrativo. Así mismo, solicitar a la sección de presupuesto certificar cuáles son los rubros institucionales que soportan la ejecución de este programa.

5.2 MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación, devuelve la comunicación CFCE-03-20-2012 referente al documento de Autoevaluación del Doctorado Interinstitucional en Educación, en razón a que dicho documento ya se encuentra en trámite en el Ministerio de Educación Nacional y la labor de evaluación ya no es procedente, **seguimiento a caso A3-4,1**

RTA. El Consejo registra lo informado

5.3 PEDRO JAVIER ROJAS GARZON, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación Matemática, en atención a oficio CFCE-03-17-2012 ratifica que en el presente periodo se inscribieron quince aspirantes, sin embargo solo 11 se presentaron a entrevista por lo que el Consejo Curricular tomó la decisión de suspender el proceso de admisión para el presente semestre, **seguimiento a caso A3-3,1**

Observaciones:

El señor decano indaga sobre lo que sucede si no hay estudiantes inscritos en un grupo presupuestado para la apertura de una cohorte en las especializaciones.

La profesora Luz Marlen informa que Claudia Luz Piedrahita Echandía, Raquel Pinilla Vásquez y Adela Molina Andrade están trabajando en el sistema de postgrados que abordará todos estos asuntos relacionados con alternativas de sostenimiento de programas de especialización, en términos de recursos y en términos de estudiantes y otros aspectos.

Conclusión: Registrada la información suministrada por el Coordinador de Matemáticas. No obstante, solicitar a cada una de las Especializaciones un resumen del movimiento de estudiantes matriculados, estudiantes aspirantes de los últimos 5 años y un estudio analítico juicioso de la pertinencia de los programas para la facultad, el impacto y la demanda que esto pueda tener. Relación de ingresos y egresos por cada gasto (matriculas, etc.) Con la profesora Liliana se proyecta comunicación.

5.4 **YOLANDA PATRICIA CARRERA**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicita colaboración en la solución de su caso, terminó asignaturas en el año 2008 y comenzó trabajo de monografía pero no lo concluyo, en el proyecto le indicaron que solicitara reingreso pero aún no ha tenido respuesta para el procedimiento a seguir, **seguimiento a caso A5-4,2 y A2-15,1**

Contextualización:

Se solicitó inicialmente al Consejo Curricular que informara sobre el caso de la estudiante que requería reingreso y no le había sido aprobado; consejo curricular da respuesta manifestando que la estudiante se retiro sin dar aviso oportuno.

RTA. En el marco del Acuerdo 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario el Consejo de Facultad aprueba el reingreso de la estudiante para el presente periodo, debe concluir su trabajo de grado de acuerdo con los lineamientos del CF.

5.5 **LEONARDO GOMEZ PARIS**, Secretario General, remite decisión del Consejo Académico relacionada con la solicitud del profesor **JAIRO HERNANDO GOMEZ ESTEBAN**, en lo relativo a la aprobación de plan de trabajo y autorización para el disfrute de año sabático, **seguimiento a caso A31-11,1** (se envió con recomendación para disfrute de año sabático al Consejo Académico con fecha septiembre 30 de 2011)

RTA. La subcomisión de estudio de años sabáticos, **PILAR MENDEZ Y ABELARDO BOLAÑOS** se reunirá para estudio de caso, el próximo martes en la secretaría académica, a las 2 p.m.

6. **REQUERIMIENTO PARA MODALIDADES ESPECIAL**

6.1 JHON BELLO CHAVEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con estudio para aprobación solicitud de modalidad especial de los estudiantes **LEIDY JOHANNA MORALES RAMIREZ, DIANA CAROLINA SIERRA CARO, PEDRO ELIAS CHAPARRO RUEDA, MARYURY LAITON BARBOSA, MARIA LIZETH GARCIA CASTIBLANCO**

RTA. Siendo coherentes con lo recomendado por el Consejo Curricular, las presentes solicitudes son negadas.

7. PRESENTACIÓN

7.1 OMER CALDERON, Encargado de coordinar Reunión MAPUD - MAUD con el Consejo de Facultad, los docentes y estudiantes participes de la Mesa Amplia de Profesores de la UD y la Mesa Amplia de Estudiantes de la UD, presenta propuesta de trabajo en función de un proyecto alternativo de legislación para la educación superior

Generalidades:

Se presenta el profesor Jairo Alfonso Ruiz Caicedo, docente de la Facultad Tecnológica y quien hace parte de la comisión mecanismos comunicativos, en compañía del profesor Frank Molano quienes informan que:

- A propósito del interés general, con el ánimo de trabajar conjuntamente en un proyecto alternativo de educación, la Universidad Distrital en el mes de noviembre del año 2011, acordó desarrollar una serie de foros de discusión que contribuyan a materializar una propuesta de reforma a la educación superior, teniendo en cuenta que la MANE ha propuesto 5 temas a discutir.
- Es así como se ya han generado algunos apoyos como: la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales dispone de docentes para elaboración de propuestas; la Facultad Tecnológica dispone espacios y logística para lo que sea necesario y esperamos sugerencias de la Facultad de Ciencias y Educación.
- El cronograma incluye las siguientes temáticas: universidad y Sociedad a cargo de la Facultad Tecnológica; Autonomía Universitaria a cargo de la Facultad de Ciencias; Financiación a cargo de la facultad de Ingeniería; excelencia académica a cargo de la Facultad de Medio Ambiente y Bienestar y democracia a cargo de Facultad de Artes.

- El profesor Frank Molano precisa, como a la Facultad de Ciencias le correspondió el tema de **Autonomía Universitaria** a tratar en el mes de abril, se tiene previsto programar 3 jornadas en panel con invitados nacionales e internacionales y que la Facultad asuma los gastos de los invitados ponentes, que se discuta y se produzca el documento autonomía Universitaria que debe aplicarse y cuáles son las características que debe tener el documento.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, sugiere que se estudie la posibilidad de que otros entes universitarios patrocinen este proceso, ejemplo: el Doctorado Interinstitucional en Educación, Relaciones Interinstitucionales; informa que la Cátedra Escandón tiene aproximadamente 600 estudiantes y se dicta el día jueves de 10 a.m. a 12 m., entonces sería mirar estrategias para que estos espacios sirvan para la tarea de materializar lo programado en este tema.
- La profesora Luz Marlen manifiesta que le parece importante que estas actividades se institucionalicen y que la Vicerrectoría Académica sea un motor de la propuesta que se está haciendo. Es pensar en la Universidad como institución y en este sentido es fortalecer estos procesos, la Universidad no puede estar ajena a este tema. Solicita que se presenten ante Comité de Decanos y ante Consejo Académico y que se haga de esta propuesta algo institucional.
- El consejero William Fernando Castrillón considera importante apoyar esta propuesta y compromisos que se deben de seguir y a los cuales se debe responder.

CONCLUSION: Solicita al profesor Jairo Alfonso Ruiz Caicedo que por escrito se informe al Consejo de Facultad y a Decanatura el proyecto claro de actividades y cual es la solicitud de presupuesto, espacios que se requieren y en cabeza de quien estaría la responsabilidad del desarrollo de lo planteado.

8. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS - CUMPLIDOS CONTRATO APOYO A FORMACIÓN POSTGRADUAL

8.1 BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, remite copia del contrato de apoyo a planes de formación postgradual - descarga académica No.0327 de febrero 14 de 2012 suscrito con el docente **ANTONIO QUINTANA RAMIREZ**
RTA. Remitir a Decanatura para fines pertinentes

9. SOLICITUD VENTA EXTEMPORANEA FORMULARIO DE REINGRESO YA TIENE ESTUDIO DEL PC

9.1 JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ, Presidente Consejo Curricular, remite con recomendación solicitud de reingreso de la estudiante **INGRID LORENA SALINAS GUALTERO**

RTA. Aprobar **pero para el semestre 2012-3.**

10. INFORMES DE AÑO SABATICO

10.1 **NELSON ARIAS AVILA**, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Física, presenta informe de actividades desarrolladas durante el año sabático

RTA. Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular que de acuerdo con la solicitud de año sabático y compromisos adquiridos por el profesor, se verifique si cumplió. Luego sí se socialice y se presente informe de cumplimiento del plan de trabajo y de socialización.

10.2 **ADRIAN JOSE PEREA ACEVEDO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite informe de investigación de año sabático del profesor **PEDRO JOSE VARGAS MANRIQUE**

RTA. Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular que de acuerdo con la solicitud de año sabático y compromisos adquiridos por el profesor, se verifique si cumplió. Luego sí se socialice y se presente informe de cumplimiento del plan de trabajo y de socialización.

11. PRESENTACIÓN

11.1 **LYDA MOJICA RIOS**, Presidenta Comité de Investigaciones de Facultad, presenta alternativas frente a la **propuesta de Maestría en Ciencias**

Generalidades:

La profesora Lyda Mojica comenta sobre el trabajo realizado con los Grupos de Investigación de Ciencias Básicas. Informa que convocó a estos grupos para comprometerlos en varios aspectos y en este marco abordaron el tema de la Maestría en Ciencias. La idea es definir las líneas emergentes que representan y que de alguna manera éstas se configuren en las grandes líneas de investigación de la Maestría en Ciencias, y prefigurar estas líneas. El ejercicio se vio interesante y por eso lo presenta al Consejo. Así mismo informa que estos Grupos de Investigación, en general, avalan que desde el Consejo de Facultad se regule la construcción de la propuesta y se generen condiciones para que se puedan comprometer con el documento.

El docente Luis Eduardo Peña Prieto, informa que la semana anterior hubo reunión de profesores expertos en ciencias, pues ven que es necesaria la Maestría en Ciencias para el proceso de acreditación institucional. Por su parte considera que la Facultad de Ciencias y Educación es quien debe liderar este proceso.

El profesor Abelardo Rodríguez solicita definir quién participaría en la conformación del documento, y sugiere reunir base de datos de servicios que se generan de los grupos de investigación, portafolio de servicios de toda la Facultad.

El Consejero William Fernando Castrillón manifiesta que en la Facultad se tienen los equipos y los grupos de trabajo para liderar la propuesta de Maestría en Ciencias.

CONCLUSION. Que la profesora Lyda Mojica coordine con el profesor Rafael Peña para determinar cuál es el planteamiento que tienen frente a este tema y qué es lo que se pretende en el sentido de la conformación del documento de dicha maestría.

12. **CONCEPTO DE EVALUACIÓN TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIO O LAUREADO**

12.1 LYDA MOJICA RIOS, Presidenta Comité de Investigaciones de Facultad, remite conceptos de evaluación positiva a trabajos de grado postulados a mención meritorio de los estudiantes **SANDRA MILENA MORENO HERNANDEZ, PILLY CONSTANZA MONROY ABRIL y ANDREA DEL PILAR PUERTA GOMEZ; LAURA MARIA ROA BARRANTES, SANDRA MILENA MORENO PEÑA y GINA SOLANYI PENAGOS BABATIVA;** y a mención laureada del estudiante **MARLON ALEJANDRO PINILLA;** y concepto negativo para el trabajo de grado postulado a mención meritoria del estudiante **MIGUEL RODRIGO MARTINEZ VERGARA**

RTA. Informar a Proyectos Curriculares y a Egresados

13. **VARIOS**

- El profesor Abelardo: Reitera convocatoria de la naturaleza de la unidad de extensión y lo que pretende, presentara informe detallado en próxima sesión.
- Expedición extemporánea de recibos de pago

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	SERGIO ANDRES ANGULO HERNANDEZ	20071188057	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
2	ALVARO ALIRIO AVILA ROMAN	20092188056	
3	MARTHA LILIANA ALVAREZ AYALA	20092188078	
4	HAYDENBERG REINALES	20072188033	
5	RICHARD MARCELO GARZON REYES	20022188039	
6	LUZ ANGELA PATIÑO OCHOA	20021187079	Licenciatura en Pedagogía Infantil
7	LEIDY GEORGINA CABALLERO PALACIOS	20081187002	
8	ERIKA ROCIO VASQUEZ RAMON	20041187045	
9	MABEL ROCIO RODRIGUEZ BONILLA	20061187062	
10	LUZ ANDREA CASTRO ROMERO	20062187049	
11	LINDESNEY VARGAS FIGUEROA	20071145033	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas
12	DUMAR BARRETO PERILLA	20002145031	
13	MANUEL FRANCISCO VEGA POVEDA	20072155068	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales
14	JULIO CESAR TRUJILLO GOMEZ	20082155063	
15	FABIAN ANDRÉ SOLER SASTOQUE	20102155061	
16	ELIANA PAOLA TORRES MONTAÑA	20071165001	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés
17	ANDREA TORRES	20032160069	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana
18	MANUEL GUSTAVO CASALLAS	20061160061	
19	DORIS ANDREA PRIETO	20091160064	
20	JAIRO ANDRES GULUMA	20071160014	
21	DAYANA MOLINA CRUZ	20071160071	
22	MICHAEL STEVEN CARO	20112160084	
23	SANDRA ROSMARY VANEGAS	20071160035	

RTA. Remitir al Consejo Académico para aval de ese organismo

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:10 p. m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña